

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0535/24

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2023, por plazo de 15 días, durante dicho plazo los interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que tengan por conveniente.

Blascomillán, 22 de febrero de 2024.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Hernández Pérez.*